



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 141/2023

Bahía Blanca, 10 de abril de 2023

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Isabel Sagarzazu por razones particulares, a partir 1 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la solicitud por motivos personales;

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que el docente, según el informe proporcionado por la Dirección de Personal, cuenta con 6 años, 7 mes y 18 días de antigüedad ininterrumpida en la Institución, en el período inmediato anterior a la fecha en que formula el pedido;

Que cuenta con el dictamen favorable de la comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de abril;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Isabel Sagarzazu (Legajo 14373), a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2023, en su cargo de Ayudante A con dedicación simple, (Nº de planta 21027986), en el Área SIC, Rotación de Medicina Familiar de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente 1880/19. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.